

CATALUÑA**ORGANISMO****INSTITUTO CATALÁN DE LA ENERGÍA (ICAEN)****PROGRAMA****ENERGÍA RENOVABLES PARA EMPRESAS
PRIVADAS Y AGRUPACIONES****OBJETIVO**

Subvencionar la realización de inversiones en materia de energías renovables.

BENEFICIARIOS

Se considerarán beneficiarios y podrán acogerse a las ayudas:

- a) Instalaciones de aprovechamiento de biomasa leñosa para usos térmicos (producción y distribución de calor y/o frío) que valoren la biomasa mediante procesos termoquímicos (combustión, gasificación o pirolisis). No se incluyen las instalaciones de valoración energética de la biomasa a partir de procesos biológicos o bioquímicos. Empresas privadas y agrupaciones de las mencionadas empresas, con personalidad jurídica propia. Instituciones sin ánimo de lucro. Familias.
- b) Instalaciones de producción y aprovechamiento energético del biogás general a partir del proceso biológico de la digestión anaerobia. El aprovechamiento energético se podrá llevar a cabo mediante la producción térmica o la producción eléctrica. Empresas privadas y agrupaciones de las mencionadas empresas, con personalidad jurídica propia.
- c) Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar térmica mediante captadores solares térmicos para cualquier tipo de aplicación con aprovechamiento térmico: agua caliente sanitaria, calefacción, calentamiento de piscinas, climatización, calor de procesos industriales... Empresas privadas y agrupaciones de las mencionadas empresas, con personalidad jurídica propia. Instituciones sin ánimo de lucro. Familias.
- d) Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica de forma autónoma. Instituciones sin ánimo de lucro. Familias.

HECHOS SUBVENCIONABLES

- a) Instalaciones de aprovechamiento de biomasa leñosa para usos térmicos (producción y distribución de calor y/o frío) que valoren la biomasa mediante procesos termoquímicos (combustión, gasificación o pirólisis). No se incluyen las instalaciones de valoración energética de la biomasa a partir de procesos biológicos o bioquímicos.
- b) Instalaciones de producción y aprovechamiento energético del biogás generado a partir del proceso biológico de la digestión anaeróbica. El aprovechamiento energético se podrá llevar a cabo mediante la producción térmica o la producción eléctrica.
- c) Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar mediante captadores solares térmicos para cualquier tipo de aplicación con aprovechamiento térmico: agua caliente sanitaria, calefacción, calentamiento de piscinas, climatización, calor de procesos industriales...
- d) Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica de forma autónoma. Las actuaciones referentes a instalaciones de energía solar térmica, de energía solar fotovoltaica aislada y de aprovechamiento de la biomasa leñosa para usos térmicos.

CUANTÍA DE LA AYUDA

La dotación máxima que se destina a las ayudas es de 3.589.920 euros, y su financiación será a cargo de las partidas presupuestarias siguientes:

- a. Actuaciones de aprovechamiento de biomasa leñosa para usos térmicos. Importe máximo: 300.000 euros.
- b. Actuaciones de producción y aprovechamiento energético del biogás. Importe máximo: 700.000 euros.
- c. Actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica. Importe máximo: 370.000 euros. Partida presupuestaria: 780.0001 A familias y comunidades de propietarios.
- a. Actuaciones de aprovechamiento de biomasa leñosa para usos térmicos. Importe máximo: 440.000 euros.
- c. Actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica. Importe máximo: 1.078.000 euros.
- d. Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica de forma autónoma. Importe máximo: 100.000 euros.
- a. Actuaciones de aprovechamiento de biomasa leñosa para usos térmicos. Importe máximo: 39.920 euros.
- c. Actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica. Importe máximo: 462.000 euros.
- d. Instalaciones de aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica de forma autónoma. Importe máximo: 100.000 euros.

PLAZOS

Plazo de presentación de solicitudes 2007: pendiente de apertura